



Fecha:

24

11

2023

(PARA USO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL BCB)

No.

ÁREA	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y NORMAS
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO LEGAL EN ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRES Y APELLIDOS	JUANA FAVIOLA VACAFLORES AYILÉS

NOMBRE DEL EVENTO	DESTRUCCIÓN DE BILLETES DE LA SERIE "I" DEL CONTRATO SANO N° 239/2008		
LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	OTTAWA - CANADÁ		
FECHAS DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	DEL: 13/11/2023	AL: 15/11/2023	
MONTO TOTAL ASIGNADO DE VIÁTICOS (Bs)	Bs13.253,52	COSTO DE PASAJES (Bs).	Bs14.981,40

Presenciar la destrucción del material sobrante, defectuoso y/o mutilado, emergente del Contrato SANO N° 239/2008 de Provisión de Billetes de la Serie "I", dando cumplimiento a las condiciones complementarias establecidas en el numeral 32.7 de la Cláusula Trigésima Segunda del citado Contrato.

- Se dio cumplimiento al numeral 32.7 de la Cláusula Trigésima Segunda del Contrato SANO N° 239/2008 de Provisión de Billetes de la Serie "I".

- Se presenció la destrucción de la totalidad del material sobrante, defectuoso y/o mutilado correspondiente a los billetes de la serie "I", que aún se encontraban bajo custodia de la empresa proveedora, Canadian Bank Note Company, Limited (CBN).

- Se dio cumplimiento a la designación efectuada mediante Comunicación Interna BCB-GGRAL-CI-2023-635 respecto a la destrucción de los billetes sobrantes, defectuosos y/o mutilados, prevista en el numeral 32.7 de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato SANO N° 239/2008 de Provisión de Billetes de la Serie "I" suscrito el 18.12.2008.

- Se recomienda dar continuidad a las gestiones necesarias que permitan el cierre o liquidación del contrato SANO N° 239/2008 de Provisión de Billetes de la Serie "I".

IV. FIRMA DE AUTORIZACIÓN

A: A FAVIOA VACAFLORES AVILES
JEFE DEL TURNO DE LA COMISIONADO

MAJESTAD REAL
MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÁREA GERENTE GENERAL/PRESIDENTE*
CONSEJO DE ASISTENTES LEGALES

(*) La autorización para el Comisionado de Bienes y Servicios debe ser otorgada por el Jefe del Departamento Legal en el caso de que el Comisionado sea un Gerente/Asesor o Subgerente dependiente de Presidencia. La autorización será otorgada por el Gerente General, en el caso de que el Comisionado sea un Gerente de Área, o en el caso de los Subgerentes dependientes de Gerencia General.

17
CENTRAL INTELLIGENCE
AGENCY
WASHINGTON, D.C. 20505
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1975